

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 17 AGO 2011

**VISTO Y CONSIDERANDO** que se ha planteado la posibilidad de la incorporación de personal en planta permanente a fin de cumplir con las necesidades propias de cada área, teniendo en cuenta la movilidad producida por jubilaciones ordinarias y las previstas para el año en curso.

Que se considera oportuno y necesario el ingreso en planta permanente del señor ROJAS ARISPE Ladislao, DNI N° 18.798.570, con domicilio en Francisco Torres N° 1438 de nuestra ciudad, en la categ. 17 POMyS para cumplir funciones en la División Servicios de la Dirección de Intendencia dependiente de la Secretaría Administrativa, a partir del día 1° de Septiembre del corriente año.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria y vacante para tal fin.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1° A/C DE LA PRESIDENCIA DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** DESIGNAR a partir del día 1° de Septiembre de 2011 en categ. 17 POMyS de planta permanente al señor ROJAS ARISPE Ladislao, DNI N° 18.798.570, con domicilio en calle Francisco Torres N° 1438 de esta ciudad, para cumplir funciones en la División Servicios de la Dirección de Intendencia dependiente de la Secretaría Administrativa, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-** ENCOMENDAR que a través de la Dirección de Recursos Humanos se realicen los trámites pertinentes sujetos a la legislación vigente.

**ARTICULO 3°.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente en las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4°.-** Regístrese. Comuníquese a quien corresponda. Notifíquese. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**363 / 11**

*Prof. Fabio MARINELLO  
Vicepresidente 1° a/c Presidencia  
Poder Legislativo Provincial*